

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 35** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Aula de apoyo a la inclusión socio-laboral para personas con inteligencia límite” cofinanciado al 40 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo de la Comunidad de Madrid, FSE+ 2021-2027. Ejecución 2023-2025.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 092/2023 (A/SER-005557/2023).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El aula de apoyo a la inclusión sociolaboral para personas con inteligencia límite es la unidad técnica encargada de la organización y gestión de las actuaciones tendentes a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual límite y promover su participación sociolaboral. El proyecto indica los procesos de atención e intervención con las personas participantes: valoración y diseño del Plan Individualizado; desarrollo de actividades de entrenamiento y mejora para la búsqueda y mantenimiento de un puesto de trabajo; búsqueda activa y acompañamiento en la incorporación y mantenimiento del puesto y de participación social. Se incluyen actuaciones con las familias como facilitadoras de dichos procesos. Asimismo, el proyecto persigue sensibilizar a recursos comunitarios y sus profesionales, incluido el tejido empresarial, respecto al potencial de las personas con discapacidad intelectual límite, procurándoles oportunidades de empleo y participación social.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, hasta 36 meses más.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311200-4 “Servicios de bienestar social proporcionados a minusválidos”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 916.020,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 366.408,00 euros.
 - IVA 10 por 100: 36.640,80 euros.
 - Total: 403.048,80 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7.A) de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 22 de mayo de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams. Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. Solo se permitirá un asistente por licitador.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 2 de junio de 2023.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 20 de abril de 2023.
12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
13. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.
14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
 - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.
15. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
16. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
17. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del

Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de abril de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/6.703/23)

